

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL 009508
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENTE: [REDACTED]

TESTIMONIAL A CARGO DE JOSE ULISES BERNABE GARCIA.

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las trece horas con diez minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil catorce, ante el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Agencia Primera Investigadora, adscrito a la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que a final firman y dan fe, comparece la persona de nombre **JOSE ULISES GARCIA BERNABE**, quien se identifica en este acto por medio de la credencial con número [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral. En la cual se aprecia una fotografía a color, que concuerda con los rasgos físicos de quien la exhibe, de la cual se da fe de tener a la vista y se obtiene fotocopia para que previo cotejo y certificación que se haga de las mismas se agreguen a la presente y surtan sus efectos legales. Acto seguido se **PROTESTA** al compareciente en términos de los artículos 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, a fin de que se conduzca con verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en el ejercicio de sus funciones, quien enterada de lo anterior, manifiesta que protesta conducirse con verdad y respecto a sus generales **MANIFESTO**: llamarse como ha quedado escrito, de nacionalidad [REDACTED] estado civil [REDACTED] de [REDACTED] por haber nacido el día [REDACTED] y vecino de la ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, con domicilio en [REDACTED] calle [REDACTED] con instrucción escolar licenciatura que habla y entiende perfectamente el español de ocupación [REDACTED] número telefónico [REDACTED] que ocasionalmente [REDACTED] que ocasionalmente [REDACTED] que [REDACTED]

--- Acto seguido, se le hace del conocimiento el contenido de los artículos 125, con relación al 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que toda persona que haya de rendir declaración tendrá derecho a hacerlo asistido por un abogado nombrado por él, por lo que enterado de lo anterior, el compareciente manifiesta que **NO** es su deseo estar asistido por abogado defensor; Asimismo, se hace del conocimiento lo establecido en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que no está obligado a declarar el tutor, pupilo o cónyuge del indiciado, ni sus parientes por consanguinidad o afinidad en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto grado inclusive, ni los que estén ligados con el indiciado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad, pero que si éstas personas tuvieran voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración. -----

--- Por lo que el compareciente, notificado de lo anterior, manifiesta quedar debidamente enterado y que si es su deseo declarar; e interrogado respecto de los hechos ocurridos el

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la Independencia, Gro. Tel 01 (733) 1106915

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



609513
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.
DELEGACIÓN ESTATAL QUERÉTARO
EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENTE: [REDACTED]

512

indicación junto con mis compañeros, pero nadie nos decía nada solo que nos esperaríamos, ya siendo como las diecinueve horas, nos dieron salida, retirándome en ese momento a mi casa. Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

--- Acto seguido esta Representación Social de la Federación procede a formular las siguientes preguntas, a lo que la compareciente contestó: **A LA PRIMERA.- QUE DIGA**

EL COMPARECIENTE SI EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LE LLEVARON AL AREA DE BARANDILLAS A UN GRUPO NUMEROSO DE PERSONAS QUIENES SE IDENTIFICARON COMO ESTUDIANTES DE LA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA. RESPUESTA: En ningún momento llevaron a algún grupo

numeroso de personas, solo tuve a seis detenidos, esa noche del día veintiséis. **A LA SEGUNDA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI SABE QUE CONTROL DE REGISTRO SE LLEVA, PARA INGRESAR A UNA PERSONA REMITIDA AL AREA DE BARANDILLAS POR ALGUNA FALTA ADMINISTRATIVA. RESPUESTA:** Si,

primeramente, se le realiza un certificado médico, consistente en grado de intoxicación realizado por el médico de turno, para posteriormente ponerlo a mi disposición, le tomo sus generales, y posteriormente lo ingreso al área de barandillas, elaborando una boleta de entrada. **A LA TERCERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI DURANTE SU**

TURNO, EN EL HORARIO DE LAS VEINTIUN HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE, A LAS SEIS HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL CATORCE, RECIBIÓ A UN GRUPO NUMEROSO DE PERSONAS PARA SER INGRESADOS AL AREA DE BARANDILLAS. RESPUESTA: En ningún momento recibí a algún grupo numeroso de personas, a los únicos que ingrese fueron a los que señalo en mi declaración. **A LA CUARTA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI DURANTE SU**

TURNO, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE Y MADRUGADA DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ENTREVISTO CON ALGUN GRUPO NUMEROSO DE PERSONAS QUIENES SE IDENTIFICARON COMO ESTUDIANTES DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA. RESPUESTA: En ningún momento tuve algún contacto con algún grupo de personas que se hagan llamar estudiantes de Ayotzinapa. **A LA**

QUINTA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI ADEMÁS DEL CONTROL DE LOS QUE INGRESAN AL AREA DE BARANDILLAS, EXISTE ALGUN OTRO REGISTRO. RESPUESTA: No, solamente las boletas. **A LA SEXTA.- QUE DIGA EL**

COMPARECIENTE SI EN EL AREA DE BARANDILLAS EXISTEN CAMARAS DE VIDEO. RESPUESTA: Existe una cámara pero no funciona, porque hace aproximadamente un año, las instalaciones donde se encontraba el control de las cámaras fueron destruidas, por manifestantes. **A LA SEPTIMA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI LE INFORMA**

A ALGUN SUPERIOR DE LOS INGRESOS AL AREA DE BARANDILLA. RESPUESTA: solo informo al área administrativa. **A LA OCTAVA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI ACUDIERON A LA COMANDANCIA FAMILIARES O COMPAÑEROS, DE ESTUDIANTES DE LA NORMAL DE AYOTZINAPA BUSCANDO A ALGUN ESTUDIANTE, EL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE, MADRUGADA DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. RESPUESTA:** No, en ningún momento, los

únicos que acudieron fueron los familiares de los únicos seis detenidos que tenía. **A LA**

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Instituto de la Independencia, Querétaro, Tel. 01 (722) 4106015

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



000514 513
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACIÓN ESTADAL GUERRERO
EXPEDIENTE: [REDACTED]
ANTECEDENTE

NOVENA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI TIENE CONOCIMIENTO DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO, QUE ESTÁN DESPARECIDOS DESDE EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. RESPUESTA: Desconozco totalmente. A LA DECIMA.- QUE DIGA EL DECLARANTE SI SABE QUIÉNES FUÉRON LAS PERSONAS QUE REALIZARON LA PRIVACION DE LA LIBERTAD DE LOS CUARENTA Y TRES ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL "RAÚL ISIDRO BURGOS", DE AYOTZINAPA, GUERRERO OCURRIDA EL DÍA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, EN LA CIUDAD DE IGUALA, GUERRERO. RESPUESTA: Desconozco quienes sean. A LA DECIMA PRIMERA.- QUE DIGA EL COMPARECIENTE SI CONOCE A LA PERSONA DE NOMBRE GILDARDO LOPEZ ASTUDILLO alias "EL GIL" o "EL CABO GIL". RESPUESTA: No lo conozco. Siendo las únicas preguntas que se formulan. -----

--- Asimismo, se le pone a la vista del declarante una imprenta de rostros de los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos, a lo que el declarante responde que: no los conozco y nunca los he visto. Por lo que en este acto produce su nombre y firma en el desplegado para constancia legal -----

--- Y no habiendo más que agregar, se da por terminado el presente procedimiento. Y no habiendo más que agregar, se da por terminada la audiencia previa a la lectura de su dicho, lo ratifica y firma al final del presente acta -----

EL COMPAÑERO [REDACTED]

JOSE LUIS BERNABE GARCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA [REDACTED]

V. DELA REP.
SPECIALIZADA
DE LA CIUDAD DE
IGUALA, GUERRERO
RECIBIDO [REDACTED]

Nicolás Bravo número 1 -B, planta baja, colonia centro, C.P. 40000,
Iguala de la independencia. Gro. Tel. 01 (733) 1106915.